



Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario E045 Prestaciones de Seguridad Social

Ejercicio Fiscal 2026

Programa Anual de Evaluación 2026

Formato CONAC



Formato CONAC

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación:
Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario E045 Prestaciones de Seguridad Social
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):
08/05/2026
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):
21/08/2026
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Nombre: Laura Tlalleca Sánchez Unidad administrativa: Dirección de Desarrollo Estratégico
1.5 Objetivo general de la evaluación:
Analizar, valorar y evaluar el diseño del Programa y los elementos que lo conforman para determinar si atienden la problemática identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
• Analizar la justificación de la creación y diseño del programa. • Analizar la identificación de la problemática, las causas-efectos y los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que realiza el Programa. • Examinar la pertinencia del Programa con respecto a los instrumentos de planeación estatal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. • Analizar el planteamiento lógico del problema-objetivos, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Programa. • Identificar si existen otros Programas que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto con el fin de optimizar los recursos. • Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del Programa. • Analizar la pertinencia de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Programa.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:
Para el análisis y valoración del diseño del programa, se utilizó la metodología de evaluación en materia de diseño publicada en el portal del SED: https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/2026/TdR_ED_ISSSTEP.pdf?v=1547542203
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios ___ Entrevistas ___ Formatos ___ Otros _X_ Especifique: Documentación oficial del ISSSTEP
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se elaboró la evaluación con base en los TdR en materia de Diseño publicados en el portal del SED, mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla, a través de la revisión de la documentación del Programa Presupuestario E045 Prestaciones de Seguridad Social. De igual manera se consultó la información disponible en los portales del Gobierno del Estado:

Presupuesto basado en resultados (PbR), disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx/#close>

Ley General de Contabilidad Gubernamental disponible en: <https://lgcg.puebla.gob.mx/>

Transparencia fiscal disponible en: <https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

Transparencia disponible en: <https://transparencia.puebla.gob.mx/>

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El Programa Presupuestario E045 Prestaciones de Seguridad Social constituye una intervención pública de relevancia estratégica para la atención de las necesidades de seguridad social de las personas trabajadoras al servicio de los poderes del Estado de Puebla, así como de las personas jubiladas, pensionadas y sus familiares beneficiarios. Su diseño presenta elementos favorables en materia de focalización, cobertura, alineación estratégica y prestación directa de servicios; asimismo, se identifican áreas de mejora que, de ser atendidas, permitirán fortalecer su consistencia metodológica y capacidad de seguimiento.

Uno de los principales aspectos favorables corresponde a la alineación estratégica del programa, toda vez que existe una vinculación entre sus objetivos y los instrumentos de planeación estatal, así como con diversos objetivos relacionados con bienestar, protección social, cuidado infantil, cultura y desarrollo humano. Esta articulación permite reconocer la contribución del programa a diferentes dimensiones del bienestar de la población derechohabiente.

En materia de población, el Programa cuenta con una identificación y cuantificación de sus poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida, estableciendo para 2026 una población objetivo de 158,344 personas y una población atendida estimada de 126,675 personas. Asimismo, se dispone de información desagregada por sexo y grupos de edad, lo que constituye una base favorable para la planeación y focalización de los servicios. No obstante, se identificaron algunas diferencias entre los documentos que integran el programa, particularmente respecto de las cifras y definiciones utilizadas, por lo que resulta conveniente fortalecer la consistencia y trazabilidad de esta información.

Respecto de la lógica causal, el programa presenta una estructura conformada por Fin, Propósito, Componentes y Actividades, con una relación general entre los diferentes niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados y los

instrumentos derivados de la Metodología del Marco Lógico. Sin embargo, el análisis realizado permitió identificar áreas de mejora en la definición del problema, la relación entre algunas causas y componentes, así como en la secuencia y correspondencia de determinadas actividades. Estos aspectos no desvirtúan la estructura general del programa, pero sí representan oportunidades para fortalecer su lógica vertical y horizontal.

De manera particular, se considera prioritario armonizar el Documento de Diagnóstico con las Fichas Técnicas de los indicadores y demás documentos que integran el Programa, debido a que se identificaron diferencias en la redacción de algunos elementos, entre ellos el Fin y el Propósito, así como inconsistencias puntuales en líneas base, metas, comportamiento esperado y definición de indicadores. La actualización de estos elementos permitiría mejorar la trazabilidad documental y contribuiría a que la valoración del desempeño refleje con mayor precisión los resultados efectivamente alcanzados por el Instituto.

En relación con los indicadores, se observa que el programa cuenta con mecanismos institucionales de generación y administración de información, apoyados en sistemas como el Sistema de Administración de Derechohabientes, el Sistema de Administración de Pensiones y Jubilaciones y el Sistema de Administración de Crédito y Cobranza. Esta infraestructura constituye una fortaleza para la disponibilidad y trazabilidad de los datos. No obstante, resulta conveniente revisar integralmente las Fichas Técnicas para asegurar que las líneas base, metas, métodos de cálculo, frecuencias y comportamientos esperados sean consistentes con la naturaleza de cada indicador y con la capacidad real de operación del programa.

Otra área de oportunidad corresponde a la planeación financiera orientada a resultados. Si bien el Diagnóstico identifica el presupuesto estimado y las fuentes de financiamiento, se requiere avanzar hacia una metodología que permita conocer con mayor precisión los recursos asociados a cada Componente y, en su caso, estimar costos unitarios de los bienes y servicios proporcionados. La incorporación de un esquema de costeo por Componente contribuiría a fortalecer la transparencia presupuestaria, la toma de decisiones y la evaluación de la eficiencia en el uso de los recursos.

Asimismo, los mecanismos existentes de atención y retroalimentación de las personas derechohabientes, como el Centro de Atención al Derechohabiente y las encuestas de satisfacción, constituyen una base favorable para la mejora continua. Sin embargo, existe una oportunidad para evolucionar hacia mecanismos más estructurados de participación ciudadana, que permitan no sólo conocer la percepción de las personas usuarias, sino también incorporar de manera sistemática sus opiniones en el seguimiento, evaluación y mejora de los servicios institucionales.



En términos generales, los resultados de la evaluación muestran que el Programa E045 cuenta con elementos sólidos para sustentar su operación y relevancia pública, particularmente por su cobertura, infraestructura institucional, delimitación de la población derechohabiente, diversidad de prestaciones y vinculación con los objetivos de política pública. Las principales oportunidades identificadas se concentran en el fortalecimiento de la consistencia metodológica y documental, la revisión de indicadores y metas, la articulación entre diagnóstico y programación, el costeo de los Componentes y el desarrollo de mecanismos más robustos de participación ciudadana.

Por lo anterior, se considera que el Programa presenta una base de diseño favorable, cuyo fortalecimiento puede realizarse mediante ajustes puntuales orientados a mejorar la calidad de sus instrumentos de planeación, seguimiento y evaluación. La atención de estas áreas de mejora permitirá contar con un diseño más consistente, facilitará la interpretación de sus resultados y contribuirá a una gestión de las prestaciones de seguridad social cada vez más orientada a resultados y a las necesidades de su población derechohabiente.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. Capacidad tecnológica y disponibilidad de información institucional. El ISSSTEP cuenta con sistemas institucionales para la administración y seguimiento de información de derechohabientes, pensiones y créditos, entre ellos el Sistema de Administración de Derechohabientes (SADH), el Sistema de Administración de Pensiones y Jubilaciones (SAPJ) y el Sistema de Administración de Crédito y Cobranza (SACC). Esta infraestructura favorece la generación de información administrativa con trazabilidad y constituye una base favorable para el seguimiento de indicadores y la toma de decisiones.

2. Vinculación entre metas y capacidad operativa. Se observa una relación entre las metas programadas y la capacidad instalada del Instituto, particularmente en componentes como créditos y actividades de bienestar social y cultural. Esta correspondencia constituye una fortaleza para la programación anual, al permitir establecer metas considerando los servicios que efectivamente pueden ser proporcionados.

3. Delimitación de la población y complementariedad institucional. El E045 atiende a personas trabajadoras, jubiladas, pensionadas y sus familiares vinculados al régimen de seguridad social del Estado de Puebla. Esta delimitación permite diferenciar su ámbito de actuación respecto de las instituciones federales de seguridad social y favorece la complementariedad de las intervenciones, particularmente en materia de cuidado infantil, bienestar social, cultural y deportivo.

4. Modelo de atención directa. El Instituto cuenta con infraestructura propia para proporcionar diversos servicios, entre ellos unidades médicas, Centros de Educación y Cuidado Infantil y el Centro de Bienestar Social y Cultural. La prestación directa de los servicios favorece el control institucional sobre su operación y facilita el contacto con la población derechohabiente.

5. Integralidad de las prestaciones. El programa contempla prestaciones relacionadas con diferentes etapas y necesidades de la población derechohabiente, incluyendo afiliación, pensiones, créditos, cuidado infantil y actividades sociales, culturales y recreativas. Esta diversidad permite abordar distintas dimensiones de la



protección social y mantiene una vinculación con objetivos estatales relacionados con bienestar, protección de niñas, niños y adolescentes, mujeres y juventudes.

6. Existencia de mecanismos de atención y retroalimentación. El Centro de Atención al Derechohabiente y las encuestas de satisfacción constituyen mecanismos que permiten conocer las opiniones, necesidades y áreas de insatisfacción de las personas usuarias. La información obtenida puede contribuir a orientar acciones de mejora en los servicios institucionales.

2.2.2 Oportunidades:

1. Entorno favorable para la política de protección social. La relevancia creciente de las políticas de bienestar, seguridad social y protección de los derechos laborales proporciona un contexto favorable para fortalecer institucionalmente el programa y consolidar su alineación con los instrumentos de planeación estatal, nacional e internacional.

2. Demanda social de servicios de bienestar. La valoración social de las actividades culturales, recreativas, deportivas y de desarrollo humano representa una oportunidad para fortalecer el Componente 5 y aprovechar la infraestructura existente, siempre que las metas se determinen a partir de la demanda efectiva y de la capacidad instalada.

3. Complementariedad con programas federales. La existencia de programas del IMSS e ISSSTE dirigidos a poblaciones distintas a la atendida por el ISSSTEP permite identificar experiencias, metodologías y buenas prácticas susceptibles de ser consideradas para mejorar los servicios estatales, sin que ello implique duplicidad de población atendida.

2.2.3 Debilidades

1. Áreas de mejora en el diseño de indicadores. La evaluación identificó inconsistencias metodológicas en algunos indicadores, particularmente en su denominación, definición, línea base y comportamiento esperado. Estos aspectos pueden afectar la interpretación del desempeño y dificultar la valoración objetiva de los resultados, por lo que requieren una revisión integral bajo los criterios de la Metodología del Marco Lógico y CREMA.

2. Necesidad de fortalecer la vinculación entre diagnóstico, población y metas. Se identifican diferencias entre la población objetivo y las metas de cobertura establecidas en los instrumentos de programación. Destaca la diferencia entre la población objetivo estimada y la meta de cobertura del Propósito, lo que evidencia la conveniencia de fortalecer la articulación entre el diagnóstico de necesidades, la estimación de demanda y la programación de metas.

3. Presión financiera derivada de las obligaciones pensionarias. La atención de las obligaciones asociadas al pago de pensiones representa un factor relevante dentro de la estructura financiera del Instituto y puede limitar el margen disponible para ampliar o fortalecer otras prestaciones. Esta situación hace necesario continuar fortaleciendo la planeación financiera de mediano y largo plazo.

4. Áreas de oportunidad en transparencia y participación ciudadana. Si bien existen mecanismos de atención, consulta y retroalimentación, éstos pueden fortalecerse mediante esquemas más sistemáticos de participación de las personas derechohabientes en el seguimiento, evaluación y mejora de los servicios, así como mediante una difusión más proactiva de los resultados del programa.

2.2.4 Amenazas:

1. Crecimiento de la población derechohabiente potencial. Las variaciones en el número de personas trabajadoras al servicio de los poderes del Estado pueden generar incrementos en la demanda de prestaciones y ejercer presión sobre la capacidad financiera, operativa y de infraestructura del Instituto. Este factor se encuentra fuera del control directo del programa.



2. Envejecimiento de la población y transición demográfica. El incremento de la población en edades de retiro puede generar una mayor demanda de pensiones y jubilaciones, con efectos potenciales sobre la sostenibilidad financiera del Instituto y sobre los recursos disponibles para otras prestaciones.

3. Condiciones económicas adversas. La inflación, la pérdida del poder adquisitivo o periodos de desaceleración económica pueden modificar la demanda de créditos y otras prestaciones económicas, generando presiones adicionales sobre los recursos disponibles para atender a la población derechohabiente.

4. Contingencias y desastres naturales. La ocurrencia de fenómenos naturales o contingencias de gran magnitud puede incrementar de manera extraordinaria la demanda de créditos y apoyos previstos en la normativa, generando necesidades financieras no contempladas originalmente en la programación anual.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

1. Fortalezas Estructurales (Elementos a mantener y potenciar). El diseño acota perfectamente a su población objetivo en 158,344 derechohabientes. Esta delimitación anula la duplicidad con programas federales del IMSS o ISSSTE, logrando una concurrencia eficiente del gasto público. El programa no opera de forma aislada; demuestra una vinculación de excelencia con el Eje 1 del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 "Humanismo con Bienestar" y abona estratégicamente a agendas transversales como la protección de mujeres, juventudes y niñez. El Instituto cuenta con una robusta capacidad operativa para generar evidencia. El uso de sistemas propios (SADH, SAPJ, SACC) para verificar las Fichas Técnicas garantiza la trazabilidad de los Componentes a costo cero.

2. Hallazgos Críticos en el Diseño y Desempeño (Áreas de corrección). A pesar de su viabilidad operativa, el programa exhibe deficiencias metodológicas que penalizan su evaluación y oscurecen la eficiencia del gasto:

Opacidad en la Planeación Financiera (Falta de Costeo por Componente): El hallazgo más severo es la asignación del 100% del presupuesto (\$2,277,859,946 MXN) a una bolsa única en el Capítulo 4000 (Transferencias). Al registrar \$0.00 en los capítulos de Servicios Personales (1000) o Materiales (2000), se "invisibilizan" los costos operativos reales para sostener servicios no monetarios, como las Estancias Infantiles (C4) y el Centro de Bienestar Social (C5). Esto imposibilita a los tomadores de decisiones conocer el costo unitario de sus servicios.

Inconsistencias y Subestimación en la MIR: Existe una desconexión entre el diagnóstico y la MIR. Mientras el diagnóstico demuestra que la demanda real (Población Atendida) será de 126,675 personas (aprox. 80% de la población objetivo), el indicador de nivel Propósito fue programado históricamente con una meta subestimada (cercana al 40%).

Comportamientos Inviabiles en la Evaluación: Las Fichas Técnicas de los Componentes 3 (Créditos) y 4 (Estancias Infantiles) fueron catalogados con comportamiento "Ascendente". Esto exige un crecimiento permanente a servicios que dependen estrictamente de la demanda del trabajador (créditos) o que tienen un límite físico de capacidad instalada (aulas).

3. Riesgos del Entorno y Transparencia. El Censo Nacional de Gobiernos Estatales advierte un incremento del 63% en la planta laboral de la administración pública entre 2021 y 2025. Este factor externo, sumado al

envejecimiento poblacional, es la mayor amenaza para la viabilidad financiera del Instituto, especialmente en el pago de la nómina de pensiones. Aunque el ISSSTEP publica manuales y cuenta con el Centro de Atención al Derechohabiente (CAD), carece de plataformas proactivas para la difusión de los resultados de su desempeño (MIR) o la conformación de Contralorías Sociales.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Fortalezas estructurales y elementos a mantener y potenciar.

El Programa Presupuestario E045 presenta fortalezas relevantes en su diseño y operación. Destaca, en primer término, la adecuada delimitación de su población objetivo, conformada por 158,344 personas derechohabientes, lo que permite focalizar la intervención en la población vinculada laboralmente con los Poderes del Estado de Puebla y, a su vez, establecer una diferenciación respecto de los programas federales operados por el IMSS y el ISSSTE. Esta delimitación favorece la complementariedad de las intervenciones públicas y contribuye a evitar posibles duplicidades en la atención.

Asimismo, el programa presenta una vinculación favorable con los instrumentos de planeación estatal, particularmente con el Eje 1 del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, “Humanismo con Bienestar”, así como con objetivos relacionados con la protección de mujeres, niñas, niños, adolescentes y juventudes. Esta articulación evidencia que las prestaciones proporcionadas por el ISSSTEP trascienden la atención de necesidades económicas y contribuyen a objetivos de bienestar social de carácter transversal.

Otra fortaleza relevante corresponde a la capacidad institucional para generar y disponer de información para el seguimiento de sus servicios. El uso de sistemas institucionales como el Sistema de Administración de Derechohabientes (SADH), el Sistema de Administración de Pensiones y Jubilaciones (SAPJ) y el Sistema de Administración de Crédito y Cobranza (SACC) constituye una base favorable para fortalecer la trazabilidad, disponibilidad y verificabilidad de la información utilizada en los indicadores del programa.

2. Principales hallazgos y áreas de mejora en el diseño y desempeño.

Si bien el Programa cuenta con condiciones favorables para su operación, la evaluación permitió identificar algunas áreas de oportunidad relacionadas principalmente con la consistencia metodológica de la MIR, la programación de metas y la planeación financiera. Estas situaciones no comprometen por sí mismas la relevancia del programa, pero su atención contribuiría a mejorar la calidad del diseño y a contar con una valoración del desempeño más precisa.

En materia de planeación financiera, se identifica como principal área de mejora la incorporación de un mayor nivel de desagregación del presupuesto por Componente. El Documento de Diagnóstico concentra el presupuesto estimado en una asignación global, lo que limita la posibilidad de identificar el costo asociado a cada uno de los bienes y servicios que proporciona el programa. En particular, esta situación dificulta determinar el costo de



servicios no monetarios, como los proporcionados en los Centros de Educación y Cuidado Infantil y en el Centro de Bienestar Social y Cultural. Por ello, se considera conveniente desarrollar una metodología de costeo por Componente que permita relacionar los recursos asignados con las metas físicas y, en su caso, estimar costos unitarios.

En cuanto a la MIR y la programación de metas, se identificaron diferencias entre la información contenida en el Diagnóstico y la registrada en algunas Fichas Técnicas. Destaca particularmente la diferencia entre la población atendida proyectada en el Diagnóstico, estimada en 126,675 personas para 2026, y la meta establecida para el indicador de Propósito, que resulta inferior a dicha estimación. Esta situación representa un área de oportunidad para fortalecer la congruencia entre el diagnóstico poblacional, las metas de cobertura y la programación presupuestaria.

De igual manera, se identificó la conveniencia de revisar el comportamiento esperado de algunos indicadores, particularmente de los Componentes 3 y 4, cuyos indicadores se clasifican actualmente como ascendentes. Considerando que el otorgamiento de créditos responde a la demanda de las personas derechohabientes y que los servicios de estancias infantiles se encuentran condicionados por la capacidad instalada, resulta pertinente valorar comportamientos, líneas base y metas que reflejen de manera más adecuada la naturaleza de cada servicio. Esto permitiría que la evaluación del desempeño considere las condiciones reales bajo las cuales opera el programa y reduzca el riesgo de interpretar como incumplimiento situaciones derivadas de las características propias de la demanda o de la capacidad institucional.

3. Riesgos del entorno y oportunidades para fortalecer la transparencia y participación.

El Programa se desarrolla en un contexto que presenta retos externos relevantes. Entre ellos destaca el crecimiento de la población trabajadora al servicio de los Poderes del Estado, así como las tendencias demográficas asociadas al envejecimiento de la población, factores que pueden incrementar progresivamente la demanda de prestaciones y ejercer presión sobre la capacidad financiera y operativa del Instituto, particularmente en materia pensionaria. Debido a que estos factores se encuentran fuera del control directo del programa, resulta conveniente fortalecer los mecanismos de planeación prospectiva y gestión de riesgos que permitan anticipar sus posibles efectos sobre la sostenibilidad de las prestaciones.

En materia de transparencia y participación ciudadana, el ISSSTEP cuenta con mecanismos institucionales de atención y retroalimentación, entre ellos el Centro de Atención al Derechohabiente, así como instrumentos para la publicación de información institucional. No obstante, se identifica una oportunidad para avanzar hacia mecanismos más sistemáticos de participación de las personas derechohabientes en el seguimiento y evaluación de los servicios, así como para fortalecer la difusión proactiva de los resultados de los indicadores de la MIR.



En conclusión, el Programa Presupuestario E045 presenta una estructura institucional y operativa favorable para el cumplimiento de sus objetivos, con fortalezas importantes en la delimitación de su población, su articulación con la planeación estatal, la complementariedad con otras intervenciones y la disponibilidad de sistemas institucionales de información. Las principales oportunidades de mejora se concentran en fortalecer la consistencia entre el Diagnóstico y la MIR, revisar la programación de metas y comportamientos de los indicadores, avanzar hacia un costeo presupuestario por Componente y consolidar mecanismos de transparencia, seguimiento y participación de las personas derechohabientes. La atención de estos aspectos permitiría mejorar la calidad técnica del diseño del programa y fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia, sin menoscabo de las fortalezas que actualmente sustentan su operación.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Antonio Hernández y Genis

4.2 Cargo:

Director de Desarrollo Estratégico

4.3 Institución a la que pertenece:

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla

4.4 Principales colaboradores:

Laura Tlalleca Sánchez

María Catalina Reyes Santos

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

antonio.hernandez@puebla.gob.mx

4.6 Teléfono (con clavelada):

2225510200 ext 2402

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado:

Prestaciones de Seguridad Social

5.2 Clave del programa:

E045

5.3 Ente público coordinador del programa:

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Ejecutivo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Estatal

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:**5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):**

Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clavelada):



Enrique Nacer Hernández, enrique.nacer@puebla.gob.mx, 2225510200 ext 2302

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ☐ 6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: ☒ (Señalar) Interna

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Desarrollo Estratégico

6.3 Costo total de la evaluación:

N/A (Evaluación interna de la Dirección de Desarrollo Estratégico)

6.4 Fuente de Financiamiento:

N/A (Evaluación interna de la Dirección de Desarrollo Estratégico)

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal
<https://evaluacion.puebla.gob.mx/>
2026

7.2 Difusión en internet del formato:

Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal
<https://evaluacion.puebla.gob.mx/>
2026